
Juntos avanzamos por la senda de los procesos de autoevaluación.

PROGRAMA DEL CURSO

ED0031 EXPERIENCIA EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA I

II CICLO, 2016.

Información general.

Requisitos: ED1102, ED1103, ED1104, ED1105, ED1106.

Créditos: 8.

Horas por semana: 4 (seminario).

Grupo y Profesor:

Grupo 01.

Gilberto Chavarría Chavarría.

Correo electrónico: gilberto.chavarrich@gmail.com

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es teórico práctico y está conformado por dos componentes:

A. Componente teórico

Comprende los conocimientos teóricos que ha adquirido el estudiantado en su formación docente, los contenidos que se aborden en el seminario del curso y los de interés del estudiantado.

B. Componente práctico

La persona docente practicante se incorpora en forma paulatina en una determinada realidad socioeducativa y la interacción con ese escenario se convertirá en un verdadero laboratorio de aprendizajes para todas las personas involucradas: estudiantes, docentes y docentes practicantes. Consecuentemente se espera que esta experiencia facilite el desarrollo integral de toda la comunidad educativa.

En este período la persona docente practicante integrará y aplicará las habilidades, las destrezas, la formación ético y moral y los conocimientos requeridos para desempeñarse como educador o educadora, en primer ciclo: tercer año o en segundo ciclo: cuarto o quinto año de la Educación General Básica. Además recibirá la orientación individualizada y oportuna de la persona supervisora mediante las tutorías y las entrevistas.

1. Etapas del componente práctico

- Organización y preparación del componente práctico.
- Diagnóstico y asistencia a la persona docente colaboradora.
- Experiencia educativa.
- Nivelación y ajuste del componente práctico.

2. Tutorías y entrevistas

La atención individual del estudiantado es competencia directa de la persona supervisora de la Experiencia Educativa.

La tutoría consiste en un espacio propicio para orientar a cada docente practicante en el diagnóstico pedagógico, elaboración de la fundamentación teórico-conceptual, revisión de los planeamientos y los materiales didácticos, abordaje de los comportamientos en el aula, entre otros.

Asimismo, mediante el empleo de entrevistas, la persona supervisora junto con el docente practicante analizará el desempeño de este último en la acción educativa. Las tutorías o reuniones deberán realizarse en el campus universitario preferiblemente o en el centro educativo donde labora el estudiantado, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

B. Seminario de la Experiencia Educativa.

Esta técnica didáctica se emplea para orientar a las personas docentes practicantes en relación con cada una de las etapas del componente práctico. En este contexto resulta imperiosa la socialización de las diversas vivencias que surjan de este, especialmente lo que corresponde a relaciones interpersonales, planeamiento didáctico, comportamientos en el aula, fortalezas y limitaciones del proceso y otros. Al mismo tiempo, funciona como un espacio que permite ahondar en las diferentes temáticas propuestas por las personas docentes practicantes relacionadas con su desarrollo personal y profesional.

II PERFIL DE ENTRADA Y DE SALIDA.

Perfil de entrada.	Perfil de salida.
Dominio en la enseñanza de las diferentes didácticas específicas.	Dominio en el planeamiento y desarrollo de contenidos abordados en I y II ciclo.
Diseñar adecuadamente planeamientos.	Correcta expresión oral y escrita.
Expresarse correctamente tanto en forma oral como escrita.	Dominio en la elaboración y aplicación de distintas técnicas e instrumentos evaluativos.
Abordar correctamente los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Manejo adecuado de estudiantes con necesidades educativas especiales.
Dominio de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación.	Implementar diferentes técnicas educativas en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Dominio de conceptos básicos de psicología infantil.	Aplicar diferentes estrategias en el manejo de los comportamientos en el aula.
Aplicar la música y la expresión corporal en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	

Es necesario que la persona docente practicante haya aprobado los cursos que aparecen como requisito para la Experiencia Educativa en el plan de estudios: ED1102, ED1103, ED1104, ED1105, ED1106.

El proceso de formación en el nivel universitario debe garantizar a la persona docente practicante un adecuado dominio de sus funciones, lo cual redundará en una mayor aprehensión de los contenidos programáticos, del diseño de los planeamientos didácticos, de la metodología y el empleo de recursos pertinentes para la mediación pedagógica. Además de desarrollar las habilidades personales y sociales para construir una sana convivencia en los diferentes espacios educativos.

III OBJETIVOS.

Objetivo general

Aplicar las habilidades, las destrezas, la formación ético y moral y los conocimientos requeridos para desempeñarse como educador o educadora con un grupo de tercero, cuarto o quinto grado.

Objetivos específicos

1. Socializar las diferentes experiencias que surjan del contexto áulico, únicamente, con las personas que estén involucradas en el proceso (encargado del seminario, supervisor del componente práctico, compañeros del curso) para contribuir con su desarrollo profesional.
2. Vivenciar por medio de la acción educativa diaria: las funciones, actividades y tareas inherentes a su profesión.
3. Interactuar de manera efectiva con todos los involucrados en la Experiencia Educativa, haciendo uso adecuado de las habilidades lingüísticas: expresión oral y escrita, escucha y lectura y del lenguaje paralingüístico y no verbal.
4. Demostrar orden, responsabilidad, respeto y ética tanto en el ámbito escolar como extraescolar.
5. Detectar por medio de un diagnóstico pedagógico, la situación de cada estudiante y la del grupo, así como la de su entorno escolar y comunal.
6. Respetar las condiciones especiales de cada niño y reconocer en cada grupo de niños y niñas una diversidad en los diferentes ámbitos.
7. Fundamentar la acción educativa desde una determinada perspectiva pedagógica de manera que todos los elementos del planeamiento didáctico y la operacionalización de este sean coherentes.
8. Adecuar el planeamiento de la acción educativa a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas mediante la atención sistemática de las adecuaciones curriculares: significativas, no significativas y de acceso, según corresponda.
9. Demostrar tacto pedagógico en el manejo de los comportamientos en el aula y en las diferentes situaciones que emerjan de la mediación pedagógica.
10. Adaptar técnicas y procedimientos y estrategias didácticas para incentivar la autodisciplina de cada uno de los y las integrantes del grupo, con el propósito de facilitar en forma conjunta la construcción del conocimiento.
11. Dinamizar el proceso de aprendizaje por medio del empleo de una metodología creativa e innovadora.
12. Diseñar diferentes instrumentos de evaluación, para verificar el alcance de los objetivos planteados y los cambios actitudinales.
13. Seleccionar recursos para el aprendizaje, acordes con los intereses de la niñez, los objetivos y propósitos planteados y el contexto socioeducativo y cultural.
14. Aplicar las habilidades, destrezas y conocimientos desarrollados, mediante la educación permanente, en apoyo a la comunidad educativa, donde le corresponde actuar.
15. Involucrarse con la comunidad educativa de manera que la Experiencia Educativa trascienda la labor propia del aula.
16. Autoevaluar su desempeño individual en los dos componentes de la Experiencia Educativa: el seminario y el componente práctico.
17. Comprometerse con la formación holística de los niños y niñas.
18. Valorar la confianza que ha depositado la comunidad educativa, al facilitarle una sección determinada para llevar a cabo la experiencia docente y corresponder a este gesto con ética, responsabilidad, entrega y mística.

IV UNIDADES TEMÁTICAS.

A. Seminario

1. Normativa de las Experiencias Profesionales y Educativas.
2. El diagnóstico pedagógico.
3. Fundamentos curriculares de los programas de Educación Primaria del Ministerio de Educación Pública.
4. El planeamiento didáctico.
5. Circular DM- 0033-11-11 "Disposiciones sobre el Planeamiento Didáctico en los Centros Educativos" (20 noviembre, 2011).
6. Los temas transversales en el trabajo de aula.
7. Experiencias interculturales.
8. Las fichas didácticas.
9. Normativa y reglamento relacionado con adecuaciones curriculares.
10. Conceptos y metodologías relacionados con la mediación pedagógica del docente en las diferentes disciplinas.
11. Enfoques y experiencias relacionados con los comportamientos, el tiempo y el espacio en el aula.
12. Diseño de los instrumentos por utilizar en la evaluación del componente práctico.
13. Problemas frecuentes en la labor docente cotidiana.
14. Los procesos iniciales en la acción pedagógica diaria.
15. El proyecto institucional (Diseño del proyecto en el nivel de aula).
16. La práctica pedagógica innovadora en el centro educativo y en el aula.
17. Otros que el estudiante considere de su interés.

Es importante aclarar que cuando se hace referencia al componente práctico, se alude a todas las etapas del proceso y a las tutorías (apoyo individualizado). Bajo ninguna circunstancia esta puede reducirse únicamente al lapso que cada estudiante permanecerá en los centros educativos.

Los contenidos dentro de este componente los proporciona cada persona docente colaboradora, con base en los programas oficiales del Ministerio de Educación Pública (M.E.P), lo cual exige una coordinación efectiva para contar con estos oportunamente.

Cada docente practicante debe adaptarlos al grupo asignado, según las condiciones y necesidades detectadas en el diagnóstico pedagógico, la fundamentación teórico-conceptual que sustenta la acción educativa y el calendario escolar.

B. Período que abarca el componente práctico

El tiempo destinado es de 16 semanas completas distribuidas en diferentes etapas para todas las personas docentes practicantes. Aquellas personas que poseen nombramiento del M.E.P. u otra institución deberán cumplir con las mismas semanas dentro de su contrato laboral.

Etapas del componente práctico.

I Etapa. Organización y preparación del componente práctico: 2 semanas (8 al 19 de agosto)

En esta etapa el estudiantado matriculado en el curso analizará y aprobará el programa, el cual contiene en su diseño todos los elementos curriculares y las responsabilidades inherentes a este y la normativa vigente. Además, se seleccionarán las instituciones educativas donde cada docente practicante llevará a cabo las diversas etapas del componente práctico y se asignarán las personas que supervisarán.

Las personas supervisoras solicitarán los permisos y horarios en las respectivas escuelas, presentarán a las personas docentes practicantes ante el director o directora de cada centro educativo.

Las personas docentes practicantes con la guía de la profesora supervisora o el supervisor iniciarán los preparativos del diagnóstico pedagógico: elaboración del referente teórico conceptual, establecimiento de los objetivos, problemas o categorías de análisis y preparación de los instrumentos.

II Etapa. Diagnóstico pedagógico y asistencia al docente colaborador: 4 semanas (22 de agosto al 16 de setiembre)

Las personas docentes practicantes que requieren un docente colaborador **permanecerán cuatro días por semana** en la sección donde desarrollarán las etapas del componente práctico. El propósito de este acercamiento es integrar al docente practicante, en forma gradual, al grupo laboratorio y al mismo tiempo que puedan contribuir con las tareas que le asigne el o la docente. En esta etapa extraerán la información necesaria para elaborar el diagnóstico pedagógico mediante la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos: entrevistas, revisión de expedientes, guías de observación, observación participante y otros. Por ejemplo, en el caso de la observación participante, el registro anecdótico y la bitácora se convertirán en instrumentos fundamentales para registrar la información obtenida diariamente.

La persona docente colaboradora firmará diariamente a cada estudiante, la asistencia al aula, se debe tomar en consideración que se trata de un proceso fundamental para extraer información que le permita construir el diagnóstico. Una ausencia o tardía se computará de la misma forma que en cualesquiera de las siguientes etapas.

La persona docente colaboradora, bajo ninguna circunstancia, está autorizada para facilitar permisos de ausentarse, llegar tarde o retirarse antes en cada una de las etapas.

Durante este periodo el estudiantado construirá el referente teórico del componente práctico.

Nota. La persona docente practicante iniciará la siguiente etapa, una vez que la persona supervisora del componente práctico haya aprobado, el diagnóstico. La última fecha para la entrega del informe será el 16 de setiembre.

El docente practicante con grupo a cargo será supervisado partir de esta etapa. En este momento deberá contar con la aprobación del diagnóstico del grupo a cargo y el planeamiento didáctico y demás requerimientos, por parte de la persona supervisora.

Pautas para elaborar el diagnóstico

- Revisión de fuentes informativas primarias y secundarias para construir la fundamentación teórico-conceptual.
- Establecer los propósitos, problemas o categorías de análisis que guiarán el diagnóstico en cada ámbito (comunal, centro educativo y aula-estudiante).
- Seleccionar las técnicas e instrumentos adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación y otros).
- Proceso de recolección de la información.
- Organización de la información.
- Análisis e interpretación de la información.
- Preparación del informe.

Elementos por considerar en la presentación del informe del diagnóstico

- Portada.
- Introducción.
- Fundamentación teórico – conceptual.
- Los propósitos, categorías de análisis o problemas por nivel (comunidad, institución, aula y estudiante).
- Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, gráficas u otros).
- Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de estudiantes).
- Anexos (instrumentos y otros).
- Bibliografía.

Nota: Cada persona docente practicante deberá presentar el informe en forma digital e impresa en la fecha indicada anteriormente. Concluido el diagnóstico cada uno se aprestará para iniciar el diseño y ejecución del proyecto en el nivel de aula.

III Etapa. Experiencia Educativa: 7 semanas

Esta etapa está conformada por tres momentos:

- Construcción de la fundamentación teórico- conceptual que orientará la acción educativa: 1 semana (19 al 23 de setiembre).
- Planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material de apoyo: 2 semanas (26 de setiembre al 7 de octubre).

Esta fase es exclusiva para las personas docentes practicantes que no cuentan con un nombramiento del Ministerio de Educación Pública u otra institución. Durante estas dos semanas, corresponde llevar a cabo lo referente a los preparativos: planeación, revisión y ajustes de los planes didácticos y material de apoyo.

El estudiantado diseñará los planeamientos didácticos con base en los objetivos proporcionados por la persona docente colaboradora, los resultados del diagnóstico, las efemérides que se establecen en el calendario escolar y la fundamentación teórico- conceptual que orientará la acción educativa.

Cada persona supervisora del componente práctico revisará la planeación en los primeros dos días de la segunda semana. En los días restantes, la persona docente practicante realizará las correcciones respectivas.

Los planeamientos didácticos deben caracterizarse por su excelencia tanto en el diseño como en su presentación, por lo tanto, para efecto de considerarlo en la nota de la planeación inicial, únicamente se tomarán en cuenta las dos primeras revisiones, si hubiese que proseguir con este proceso, no aplicaría para la calificación.

Recuerde, sin la revisión y aprobación por escrito de los planes y recursos didácticos por parte de la persona supervisora, usted no podrá efectuar la Experiencia Educativa.

Nota. Durante este lapso, la persona docente practicante no se presentará a la institución donde realiza el componente práctico (previo aviso a la persona docente colaboradora). Aunque no se recomienda desligarse del todo para lograr continuidad en el proceso de aprendizaje.

- Ejecución de la Experiencia Educativa: 4 semanas (10 de octubre al 4 de noviembre).

En esta etapa la persona docente practicante asumirá la acción educativa del grupo de niños a su cargo, durante los cinco días de la semana, según el horario establecido para la sección. Asimismo es preciso aclarar que no le corresponde atender las lecciones complementarias. No obstante, ante algún imprevisto, debe permanecer en la escuela, si la persona docente a cargo de la asignatura no se presenta, le corresponderá asumir la responsabilidad del grupo, para lo cual debe estar preparado (dar continuidad a lo planeado).

En esta etapa la persona docente practicante recibirá la visita de la persona supervisora o de cualquier profesor o profesora del curso. La evaluación de la primera semana (dos visitas) es de carácter cualitativo, no así en el caso del estudiantado con nombramiento, a quienes desde la etapa anterior se les inició este tipo de evaluación y por tanto les corresponde cualitativo y cuantitativo.

Si coincidiera con la semana de evaluación u otro tipo de actividades no previstas, se deben reponer las lecciones perdidas. La evaluación de esta etapa es cualitativa y cuantitativa, la persona docente practicante recibirá la visita de la persona supervisora o cualquier profesor o profesora del curso.

Si se presentara un cambio de horario o alguna situación que surja en la institución o en el aula, debe de comunicarse de inmediato con la persona supervisora.

Diariamente, la persona docente practicante elaborará una crónica, en la cual indicará: logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, observaciones relevantes, asuntos ocasionales y otros aspectos de interés.

Tres notas deficientes o sea inferiores a seis (6) provocan la separación del docente practicante del componente práctico. Esto no aplica para el seminario. La persona docente practicante tiene derecho de proseguir hasta concluir el ciclo lectivo, siempre y cuando haya cumplido con lo reglamentado en este tipo de curso.

V Etapa. Nivelación y ajuste del componente práctico: 1 semana (7 al 11 de noviembre).

Esta etapa es la que permitirá flexibilidad a las anteriores, se concluirán aquellas tareas que por motivo de asesoramientos, reuniones, congresos u otros, hayan quedado rezagadas.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Componente práctico

ASPECTOS POR EVALUAR	PORCENTAJE
Aporte del docente practicante a la planeación inicial.	10%
Desempeño docente.	65%
Diagnóstico comunal e institucional.	7.5%
Diagnóstico del aula y del niño.	7.5%
Planeación, ejecución e informe del proyecto.	5%
Total	95%

Seminario

ASPECTOS POR EVALUAR	PORCENTAJE
Participación e informes	5%

TOTAL 100%

CRONOGRAMA

Actividad.	Fecha.
Organización y preparación del componente práctico.	Del 8 al 19 de agosto.
Diagnóstico pedagógico y asistencia a la persona docente colaboradora.	Del 22 de agosto al 16 de setiembre. 22 de abril, entrega del diagnóstico.
Construcción del referente teórico-conceptual que orientará la acción educativa.	Del 19 a 23 de setiembre.
Planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material de apoyo.	Del 26 de setiembre al 7 de octubre.
Ejecución de la Experiencia Educativa.	Del 10 de octubre al 4 de noviembre.
Nivelación y ajuste del componente práctico.	Del 7 al 11 de noviembre.



Otros requisitos para aprobar el curso.

Desarrollar un proyecto en el nivel de aula, de manera que atienda alguna de las necesidades detectadas mediante el diagnóstico pedagógico. Para la concreción de este es preciso atender los diferentes momentos: diseño, ejecución y evaluación (presentar el informe final donde se evidencie los alcances y las limitaciones. Además, de ser posible, es importante emplear medios tangibles como fotografías, filmes, registro de firmas de los asistentes a la actividad y otros para demostrar el impacto inmediato del mismo. Del 21 al 25 de noviembre, se entregará el informe final. A continuación se presentan una serie de alternativas para la consecución del proyecto: expresión escrita, área de salud, ambiente, matemática, expresión corporal, lúdica y recreativa, música, literatura infantil, expresión plástica, club de lectura, acto cívico, entre otros.

VI. CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

Este curso se regirá de acuerdo con la reglamentación universitaria y la Normativa complementaria para la experiencia educativa de la Sede de Occidente y lo establecido en este programa.

El docente practicante con nombramiento del Ministerio de Educación Pública u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender la experiencia educativa e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al del seminario; por ello no podrá reiniciar el componente práctico en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad.

Los docentes practicantes que deseen trabajar, deben contar con nombramiento antes de iniciar el componente práctico. Además el grupo debe poseer al menos **15 estudiantes**, de lo contrario, es preciso contar con la aprobación de la sección de Educación Primaria.

Tipo de estudiante.

a. Sin nombramiento: Se le considera a aquella persona que se le debe asignar un grupo de estudiantes que está a cargo de una persona docente (persona docente colaboradora). La persona docente practicante debe escuchar y atender las sugerencias del educador o educadora, pues es la persona responsable ante su patrono.

b. Con nombramiento: En este caso corresponde al estudiantado universitario que ha sido nombrado expresamente por el Ministerio de Educación Pública u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá persona docente colaboradora.

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA EXPERIENCIA EDUCATIVA.

De la profesora o el profesor del seminario

- ✓ Preparar y planificar el seminario.
- ✓ Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- ✓ Orientar al estudiantado en cada una de las fases del componente práctico.
- ✓ Registrar la asistencia de las personas docentes practicantes en el seminario.
- ✓ Coordinar con los profesores y profesoras responsables de la supervisión.

De las personas docentes supervisoras

- ✓ Solicitar a las personas supervisoras escolares y directores de las instituciones educativas, los permisos respectivos para que el o la docente practicante pueda realizar todo lo referido al componente práctico.

- ✓ Organizar y revisar junto con los docentes practicantes, aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos, diagnóstico pedagógico, planes y materiales didácticos, planes para atender las adecuaciones curriculares, proyecto académico, pruebas escritas u otros instrumentos, antes de su aplicación.
- ✓ Supervisar un mínimo de 6 periodos (80 minutos cada uno) al docente practicante para evaluar su labor en el aula, utilizando los instrumentos elaborados para tal fin.
- ✓ Dejar por escrito al docente practicante, al concluir cada supervisión, las recomendaciones de relevancia.
- ✓ Coordinar con la persona a cargo del seminario sobre los avances de los y las docentes practicantes y otros aspectos de interés.
- ✓ Entregar oportunamente a la persona a cargo del seminario, el desglose de las notas de cada docente practicante.
- ✓ Aplicar la normativa de la Experiencia Profesional y la Experiencia Educativa.

Del docente practicante.

La finalidad de la Experiencia Educativa es que los docentes practicantes se posicionen desde una perspectiva holística, de manera que desarrollen procesos que potencien en sus estudiantes habilidades, destrezas, conocimientos para la vida. En este sentido es necesario que el docente practicante atienda una serie de regulaciones que garanticen la excelencia de su desempeño profesional.

En el seminario:

- ✓ Asistir puntualmente a las sesiones del seminario según horario establecido. Recuerde que por cada día que se ausente pierde cuatro lecciones (4 ausencias). Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada. Con 8 ausencias inmotivadas se pierde el curso (2 sesiones de trabajo). *Presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía*, siempre y cuando no se supere los diez (10) minutos. También con 16 ausencias motivadas se pierde el curso. La justificación de ausencias debe acompañarse de la respectiva certificación médica.
- ✓ Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Después, no se recibirán estos.
- ✓ Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido (evite entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad). En consecuencia, no se permitirán celulares encendidos en el salón de clase. Por cada sesión de trabajo, se llevará un registro de asistencia, el o la estudiante firmará tanto la hora de ingreso como la de retiro.
- ✓ Autoevaluar y coevaluar las experiencias del “componente práctico”, exclusivamente dentro del seminario; para ello *se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponde. El docente practicante que publique aspectos negativos o que denigren a alguna persona, relacionados con la Experiencia Educativa, en redes sociales u otros, será sancionado con una separación parcial del curso o hasta una suspensión total, según el caso.*
- ✓ Evidenciar ética profesional en todo momento.
- ✓ Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- ✓ Cualquier imprevisto o problema que se le presente en relación con el seminario, de inmediato, debe comunicarlo a la profesora responsable de este.

En el componente práctico.

- ✓ Presentar antes de iniciar la III etapa del componente práctico, el diagnóstico comunal, institucional, de aula y de los niños y niñas, conforme se solicita en este programa y los lineamientos que se suministren en el seminario.
- ✓ Cumplir en forma responsable con las prácticas establecidas y con las diferentes etapas.
- ✓ Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.

- ✓ Presentar los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.
- ✓ Aportar material adecuado, pertinente y suficiente para la mediación pedagógica.
- ✓ Interactuar con eficacia con los niños y niñas, padres de familia, docentes practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad.
- ✓ Presentar los planes y materiales el día y hora que su profesor supervisor le asigne. Sin la aprobación previa de los planes y materiales didácticos por parte del profesor supervisor, el o la estudiante no podrá realizar el componente práctico y por consiguiente perderá el curso.
- ✓ Cuando, por razones especiales, un o una estudiante requiera de un plan alternativo para superar determinada limitación, debe demostrar compromiso y responsabilidad con la opción que se le está ofreciendo.
- ✓ Comunicar de inmediato a la persona supervisora cualquier problema o situación que se le presente en la escuela. Recuerde que ningún maestro o maestra colaboradora está facultado para dar permiso o negociar algún tópico inherente a la Experiencia Educativa con el o la docente practicante.

Motivos que generan la pérdida del curso, cuando el o la estudiante:

- ✓ Presenta información o documentos falsos.
- ✓ Incurra en conductas indebidas que aparten al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo, uso inadecuado de las redes sociales, entre otras).
- ✓ No cumple de manera satisfactoria las etapas del componente práctico.
- ✓ No presenta al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- ✓ Presente carencias en el dominio de contenido, manejo de los comportamientos en el aula y bajo rendimiento en el componente práctico.
- ✓ Incumpla con la asistencia (seminario, componente práctico y tutorías).
- ✓ Muestre desinterés por el manejo de los comportamientos en el aula del grupo de niños a cargo.
- ✓ Obtenga tres calificaciones inferiores a seis (6.0).

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Barrantes, A. y Pacheco, V. (2004) *El diagnóstico institucional y comunal en los procesos educativos*. Ministerio de Educación Pública: San José, Costa Rica.
- Iglesias, M.J. (2006) *Diagnóstico escolar: teorías, ámbitos y técnicas*. Madrid, España: Pearson Prentice Hall.
- Marí, R. (2001) *Diagnóstico pedagógico. Un modelo para la intervención psicopedagógica*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Ministerio de Educación Pública (2009) *La indagación en la Enseñanza de las Ciencias. Módulo I*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/educatico/modulo-1-indagacion>
- _____ (2009) *La planificación y la mediación desde el enfoque de la Educación Científica basada en la indagación*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/educatico/modulo-2-indagacion>
- _____ (2011) *Evaluación diagnóstica*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/educatico/evaluacion-diagnostica>

_____ (2016) *Programas de Estudio de Ciencias Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/ciencias1y2ciclos_nuevo.pdf

_____ (2013) *Programa de Estudio de Español I ciclo*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/espanol1ciclo.pdf>

_____ (2014) *Programa de Estudio de Español II ciclo*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/espanol2ciclo.pdf>

_____ (2014) *Programa de Estudio de Estudios Sociales I y II ciclo*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/esocialesecivica1y2ciclo.pdf>

_____ (2014) *Programa de Estudio de Matemática*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/matematica.pdf>

_____ (2014) *Antología del Curso. Programa de Estudios de Español II ciclo de la Educación General Básica*. San José, Costa Rica: MEP. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/educatico/antologia-espanol-II-ciclo>

Pascual, I. (2016) *Diagnóstico Pedagógico: conceptos básicos y aplicaciones en el aula de Infantil*. Barcelona, España: Editorial UOC. Recuperado de <http://site.ebrary.com/lib/sibdilibros/detail.action?docID=11231301>

Complementaria:

Alfaro, A. (2009). *Creando disciplina: Una propuesta alternativa*. San José, CR: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. CECC/SICA.

Alfaro, A. y Chavarria, G. (2004) *Las fichas didácticas en la escuela primaria: algunos lineamientos generales*. Universidad de Costa Rica.

Brenes, M. & et. Al. (1994) *Conocimiento, participación y cambio. Comportamientos en el aula*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Brenes, M. & et al. (1992) *Conocimiento, participación y cambio. Tiempo en el aula*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Campos, N. & et.al. (1993). *Conocimiento, participación y cambio. Espacio en el aula*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Ducca, I y Rojas, M. (1993). *Despertando a las Palabras. Libro de Lectura*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

Ducca, I y Rojas, M. (1993). *Despertando a las Palabras. Libro del Maestro*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.



Ministerio de Educación Pública (2004). *Guía Prevención de la violencia desde el contexto educativo*. San José, C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2004). *Tansversalidad en el Currículo Educativo Costarricense*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Mora, A. (2003). *Hagamos ciencia con los niños*. San Ramón, Costa Rica: Coordinación de Investigación, Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.

Pimiento, J. (2007). *Metodología constructivista: Guía para la planeación docente*. México: Pearson.

Viera, H. (2007). *La comunicación en el aula: Relación profesor-alumno según el análisis transaccional*. España: Narcea